

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3657

**RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1975, y se nombra Tribunal de la oposición libre para cubrir siete plazas de la Escala de Oficiales de Administración.**

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir siete plazas vacantes en la Escala de Oficiales de Administración, convocada por Resolución de 20 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), y no habiéndose presentado impugnación alguna,

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1975.

2.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación del Presidente del Organismo actuará don Javier García-Rodrigo Vicente, funcionario del Cuerpo General Técnico y Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales:

Serán titulares: Don Antonio García Díaz, funcionario del Cuerpo General Técnico y Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales; en representación de la Dirección General de Personal del Departamento; don Fernando Pastor Gómez-Cornejo, Jefe de la Sección del Profesorado de Formación Profesional, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don César Vicente López López, funcionario del Cuerpo General Técnico y Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras del Organismo, y doña María de la Vega García, funcionaria del Cuerpo General Administrativo destinada en el Organismo en situación de supernumerario, que actuará como Secretario.

Serán suplentes: Don Manuel Gallego Prats, Jefe de la Sección de Personal Especializado no docente e Inspección Técnica, en representación de la Dirección General de Personal; don Francisco Yanguas Jiménez, Jefe de la Sección de Profesorado de Centros de Bachillerato; don José Luis Centeno Castro, Jefe del Servicio de Patrimonio, y doña Lourdes Estirado Muñoz, funcionaria del Cuerpo General Administrativo en situación de supernumerario, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Presidente, José Alberto Blanco Losada.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

3658

**RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres para ingreso en la Escala de Oficiales de Administración por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio.**

En cumplimiento de las normas 6.4, 6.5 y 6.6 de la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 20 de mayo de 1975, por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir siete plazas de la Escala de Oficiales de Administración, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 27 de febrero de 1976, a las diecisiete horas, en la Sala de Licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5; de Madrid.

2.º Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el 4 de marzo de 1976, a las dieciséis horas, en la Sala de Licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Javier García-Rodrigo Vicente.

## MINISTERIO DE TRABAJO

3659

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Vega», de Salamanca.**

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58, 4; en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases 7.ª y 14 de la resolución de esta Delegación General de 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéutico de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Vega», de Salamanca, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Balbino López Alvarez, Director de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Vega», de Salamanca.

Presidente suplente: Don Cipriano Martín Liébana, Jefe provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión de Salamanca.

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Vega», de Salamanca:

Titular: Don Augusto Burgueño Cela.

Suplente: Don Emilio García Guitián.

2. Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca:

Titular: Don José Luis Marín Delgado.

Suplente: Don Avelino Galbán Toribio.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

3660

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.**

La Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado 13/1971, de 22 de julio, y el Decreto 1873/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

2.ª Podrán concurrir al concurso libre de méritos todos los Médicos con capacidad legal para el ejercicio profesional y con aptitud física, certificada oficialmente, para el desempeño de las plazas.

3.ª A las plazas de los Servicios de Análisis Clínicos podrán concurrir, además, los Licenciados o Doctores en Farmacia y los Licenciados o Doctores en Ciencias Químicas con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión.

4.ª La solicitud para tomar parte en el concurso libre se formalizará en el modelo de instancia que se inserta en esta convocatoria, debidamente reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, y habrá de tener entrada en el Registro General de la sede central, calle Alcalá, 56, Madrid, o en el Registro de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Recibo de haber ingresado en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, donde presenta la instancia, la cantidad de quinientas pesetas en concepto de derechos de concurso.

b) Historial profesional donde conste el expediente académico, Instituciones hospitalarias o de investigación donde se haya formado el aspirante, referencias concretas de los servicios donde haya trabajado, tiempo de servicios y, en su caso, referencia exacta de sus publicaciones científicas, indicando cuantos datos permita al Tribunal conocer con exactitud dichas publicaciones.